

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39896 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 45/2010, referente al concursado Hierros y Ferralla de Fortuna, S.L., por auto de fecha 23 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y dejar sin efecto la convocatoria a Junta de Acreedores, señalada para el día 25 de enero de 2012, a las 11:45 horas.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad concursada Hierros y Ferralla de Fortuna, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso, alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087096-1